



## PARQUE RESIDENCIAL SOL CRECIENTE

Nit. 901.014.002-4

### CONTRATO DE ALQUILER DEL SERVICIO DE ZONAS COMUNES

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con CC. \_\_\_\_\_ Propietario \_\_\_arrendatario\_\_\_ de la Torre \_\_\_Apto\_\_\_ tomo en calidad de préstamo el salón social \_\_\_\_\_, BBQ 1 \_\_\_BBQ 2\_\_\_, para efectuar la actividad de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_de\_\_\_ del \_\_\_\_\_. Por tal motivo me comprometo a:

1. Cumplir estrictamente con el Reglamento de Propiedad Horizontal (No se permiten actividades generadoras de lucro)
2. Desocupar el espacio a más tardar a las \_\_\_\_\_
3. Entregar en la recepción el listado de los invitados.
4. El ruido debe ser moderado, no debe sobrepasar el nivel de ruido Legalmente permitido para evitar perturbar la tranquilidad de los vecinos (el nivel máximo permitido es de 65 DB en horario diurno y de 55 DB en horario nocturno) Art. 5.16.1 MC.
5. Registrar en la portería o en minuta del conjunto todos los equipos que ingresen con destino al sitio del evento.
6. Responder por las actuaciones de los invitados
7. En eventos donde la participación sea de menores de edad deberá haber un adulto responsable, por cada 10 niños o adolescentes.
8. La capacidad permitida del salón social es MAXIMO de 50 personas.
9. Acatar de inmediato las sugerencias de la vigilancia
10. Pagar los daños de los muebles e inmueble o por cualquier daño del salón social (pintura, piso, vidrios, está prohibido el pegado de cinta, silicona etc.) o que se presentare en zonas comunes o privadas con ocasión del inadecuado comportamiento de los asistentes.
11. Pagar el servicio de aseo.
12. No trasladar la reunión a las zonas comunes del parque residencial
13. Dejar ante la administración \$ \_\_\_\_\_ en efectivo, a manera de depósito para cubrir eventuales daños, los cuales serán devueltos si no se presenta ninguna anomalía.
14. En caso de presentarse daños, el depósito establecido se entenderá como anticipo para cubrirlos. En todo caso los daños, si los hubiere, deben ser cubiertos en su totalidad, en caso de no generarse el pago se autoriza sean cargados al estado de cuenta del inmueble
15. Recibir y entregar el salón debidamente inventariado
16. Si el solicitante es un arrendatario, este formato de compromiso deberá ser firmado conjuntamente con el propietario del inmueble, o una carta de autorización, con el fin de cargar cualquier daño al inmueble si fuere necesario.
17. Cumplir con la reglamentación estipulada en el Manual de Convivencia que hace referencia al uso de zonas comunes del parque residencial y espacios tomados en alquiler.
18. Todo el parque residencial está clasificado como un espacio libre de humo, por tanto, no se podrá fumar al interior de los espacios alquilados, ni en sus zonas comunes.
19. Se asignan \_\_\_\_\_ parqueaderos para visitantes del evento, sujeto a disponibilidad.

Cualquier incumplimiento a las normas y a la sana convivencia, la administración no devolverá el depósito dejado en la administración y el inmueble causante será vetado y no se le volverá a suministrar ninguna zona común. Por tanto, declaro que acato todo lo anteriormente descrito y acepto de antemano que daré cabal cumplimiento al compromiso que estoy adquiriendo.

En constancia yo \_\_\_\_\_ firmo a los \_\_\_\_\_ días del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

CC. \_\_\_\_\_

Cel. \_\_\_\_\_

Calle 10 No. 14ª-85 Sur Mosquera Cund.

Tel. 8287639 – 3118696815

[Admonsolcreciente2021@gmail.com](mailto:Admonsolcreciente2021@gmail.com)